

DECRETO N° 0385

NEUQUÉN, 30 MAR 2010

VISTO:

El Registro N° 0144/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n° de la Dirección Municipal de Ejecuciones Contravencionales -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se otorgue Poder General para Juicios a favor del Dr. KEES MILTON HERNÁN, D.N.I. N° 25.329.477, quien cumple funciones de Asesor de esa Dirección Municipal, de acuerdo a la designación dispuesta por Decreto N° 0359/10, a fin de lograr una amplia y ejecutiva actuación en los procesos en que interviene el área;

Que habiendo tomado conocimiento el señor Secretario de Gobierno, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR Poder General para Juicios a favor del **Dr. MILTON HERNÁN KEES, D.N.I. N° 25.329.477**, en su carácter de Asesor de la Dirección Municipal de Ejecuciones Contravencionales -Subsecretaría de Gobierno-Secretaría de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 0359/10; según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Ejecuciones Contravencionales a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Servicio de Gestión y Economía
Municipalidad de Neuquén